

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTUACIÓN PREVENTIVA “PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DEL PROYECTO TÉCNICO “COLECTOR Y EDAR DE ÍTRABO (GRANADA)”

Juan C. Aznar Pérez

Resumen

Los resultados del proyecto han sido negativos a causa de la intensa transformación por rellenos de aterramiento o construcción de caminos rurales en el área de la EDAR y obras asociadas.

1. Explicación del Proyecto de Obras que genera la actividad arqueológica

*Introducción. Antecedentes generales*

Se exponen los resultados obtenidos en el transcurso de los trabajos arqueológicos de campo desarrollados el 16 de septiembre de 2022 y derivados de la autorización administrativa del Proyecto Arqueológico de Prospección Arqueológica del Proyecto Técnico de Construcción consistente en la Construcción de una EDAR e instalaciones asociados en el municipio de Ítrabo (Granada).

El Proyecto Arqueológico se deriva de un Procedimiento en curso de Estudio de Impacto Ambiental al objeto de obtener la correspondiente autorización de Calificación Ambiental que indica la Ley 2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. En cumplimiento de dicho procedimiento ambiental, la Empresa autora del Proyecto Técnico solicitó a la Delegación de Cultura de Granada en fase de Consultas Previas un informe sobre las medidas preventivas a adoptar por el Proyecto. En dicho **Informe con referencia BC 05.49/22** dicho organismo prescribió la Cautela de realizar una Prospección Arqueológica Superficial de las obras proyectadas.

2. Descripción del Proyecto Técnico de Construcción objeto de Prospección Arqueológica Superficial

*Localización geográfica*

El Proyecto Técnico de Construcción “Colector y EDAR de Ítrabo (Granada)” se localiza en la zona central y centrooriental del municipio de Ítrabo, Granada. Dicho municipio se localiza en la comarca de la Costa Tropical de Granada. El núcleo urbano principal del municipio es Ítrabo que se ubica en el centro del municipio en el fondo de un pequeño y escarpado valle intramontano que forma el río Ítrabo. Éste nace en la Sierra de Ítrabo al norte del casco urbano y se dirige en sentido NW-SE al río Guadalfeo, desembocando a unos 8 km. Dicha sierra delimita y crea una

barrera poco accesible al interior, estando la comunicación orientada a la salida de la costa al sur del municipio en el acceso de Molvizar.

El Proyecto objeto de prospección superficial se relacionaba con la inspección superficial de **dos unidades de obra**. Una es la línea general de colector subterráneo de unos 300 ml que se dirige a una EDAR de nueva construcción localizada en el tercio norte de la Parcela 148 del Polígono 4 de Ítrabo, ocupando en torno a una hectárea de dicha parcela catastral. La configuración de la inserción geoarqueológica del proyecto es por tanto puntual (EDAR) en la ladera bajapiedemonte de una cresta de loma o lineal en el fondo de barranco.

#### *Descripción del Proyecto Técnico*

Las Unidades de Obra previstas en relación al teórico impacto arqueológico son:

*UO 1: Ejecución de un Colector general de aguas residuales entre el casco urbano de Ítrabo y la nueva EDAR.* El colector se realizará con una zanja de 1 m de anchura y una profundidad en torno a 1 m que alojará una tubería de pvc de diámetro 31'5 cm. La zanja prevista tiene una longitud de 180 m.

*UO 02: Ejecución de una Nueva EDAR para depuración de aguas residuales urbanas.* Este elemento infraestructural consiste en dos módulos de 80 x 20 y 60 x 20 m que alojan diversas instalaciones por medio de digestores y depuradores. Estos módulos se anexan al cementerio municipal actual ocupando el tercio norte de la Parcela Catastral Polígono 4 Parcela 148 de Ítrabo, esto es una hectárea aprox.

### 3. Contexto arqueológico del Proyecto

Ítrabo es un municipio totalmente desconocido en términos arqueológicos, a pesar de un entorno de municipios con diversas referencias de mayor o menor magnitud. Durante los años 70 se localiza en Lobres una sima de época neolítica pleno (Navarrete, 1976) con diversos enterramientos y una abundante cultura material cerámica de carácter votivo. La presencia de hábitat prehistórico ha sido confirmada en zonas interiores de sierra, caso del asentamiento de Los Vados (Salobreña), si bien en Ítrabo no existe constancia de este horizonte.

En Loma de Ceres (Molvizar) se realizaron dos campañas de excavación de la pars fructaria de una villa romana del S. II ne (Marín 1988), trabajos que no se acompañaron de prospecciones sistemáticas en el valle del Ítrabo. La zona del Bajo Guadalfeo y Almuñecar parecen concentrar el poblamiento romano del área.

Tras este horizonte aparecen poblados de altura en valles al interior de la serranía y alejados de la costa. Itrabo no cuenta por el momento con un asentamiento de esta época tardoantigua si bien aparecen varios de éstos en Jete como el Castillo de Muscaril, otros en Vélez de Benaudalla (Pico dl Aguila o Cerro de D Pedro p ej.) o Molvízar, caso del más próximo como Cuerda del Jaral (Gómez Becerra, 1995). Este poblamiento finaliza por la fuerza del califato tras la conquista de varias plazas, en especial el Castillo de Moscaril rebelde al califato como afirman las crónicas.

Aunque es posible que la población de Itrabo exista desde el S. XII gracias a una *nisba* (Itrabi) presente en Almuñecar no existen datos arqueológicos que permitan trazar este alfoz como dependiente de la madina de Almuñecar, continuando como tal hasta época nazarita.

#### 4. Objetivos del Proyecto Arqueológico

##### *Planteamiento general y estratégico*

En una primera valoración del planteamiento de la actuación arqueológica a desarrollar, la superficie directa e inmediatamente periférica de ocupación de estas instalaciones debían ser íntegramente prospectadas a nivel superficial por el Proyecto Arqueológico con el fin estratégico de evaluar el grado de impacto arqueológico del Proyecto Técnico.

El fin último del Proyecto Arqueológico se enmarca en un procedimiento de arqueología ambientalista (Ramos Millán, Aznar et al, op. diversa); Aznar et al, 1998) que debe plantear suficientes medidas preventivas o correctoras del teórico impacto cultural-arqueológico previamente o durante las fases de obra (impacto directo primario) y explotación (impacto indirecto secundario).

En esta línea teórica, la estrategia debía optimizar planteamientos metodológicos holísticos, sistemáticos e intensivos que superen propuestas parciales, puntuales y reduccionistas de la arqueología de salvamento como respuesta a situaciones críticas de urgencia. La anticipación a situaciones críticas e imprevistas durante la Fase de Construcción sólo puede realizarse mediante un programa preobra y exhaustivo de identificación y evaluación de la potencialidad arqueológica de los espacios de obra; siempre en relación a paralelos con un marco regional amplio que haya identificado los patrones de asentamiento diacrónicos que el estado actual de la investigación permite reconocer en el contexto regional Sierras Litorales Costeras de Granada.

El Objetivo Estratégico ha consistido en determinar el Riesgo Arqueológico y el Grado de Impacto general o específico del Proyecto de Construcción así como compatibilizar, minimizar, anular o corregir la protección del Patrimonio Cultural durante la *Fase de Construcción*, con las mínimas o nulas afecciones negativas posibles sobre el patrimonio arqueológico desde una perspectiva proteccionista y a la par operativa para el desarrollo sostenible del proyecto de obra civil.

Esta compatibilidad debe establecer precauciones acerca de la potencialidad arqueológica generalista de toda intervención de remociones en el subsuelo. Esta potencialidad se refiere a la presencia de yacimientos o bienes culturales ocultos, primarios o secundarios, debido a alcance limitado de los estudios estratégicos e incluso de carácter prospectivo superficial.

El *Riesgo Crítico Primario* es el mayor grado de afección y se relaciona con la destrucción o alteración parcial o total de la integridad física de los bienes culturales inmuebles, emergentes o subterráneos. Se clasifica según grados de magnitud, extensión o naturaleza estructural del Yacimiento Arqueológico o Bien Cultural Arquitectónico impactable.

Puede existir una afección puntual, parcial o total cuya medida correctora se relaciona con dos alternativas: el replanteo puntual, parcial o total del trazado o bien en caso de imposibilidad técnica o una naturaleza primaria-estructural a verificar se realizan medidas correctoras de control de tierras o excavación preventiva mediante sondeos iniciales que verifiquen o no la naturaleza del registro. En caso de una afección no puntual y de mayor magnitud, la excavación en extensión debe acometerse como medida correctora al total del área impactada, eludiendo metodologías de sondeos aleatorios o azarosos. Puede plantearse en función de la singularidad y/o valor científico de los restos estructurales su traslado integral o parcial.

En consecuencia los Objetivos Específicos del Proyecto de Prospección Arqueológica que se plantearon eran los siguientes:

- *Anular y minimizar el Riesgo Crítico Primario Teórico del Proyecto de Urbanización mediante metodología de prospección arqueológica superficial de carácter total, sistemático e intensivo.*
- *Evaluar y plantear la naturaleza cultural, identidad cronocultural y potencial patrimonial del registro arqueológico que se identifique en base a las categorías de naturaleza arqueológica: hallazgo aislado, superficial primario, superficial secundario, Estructural-Estratificado Subyacente, Estructural-Estratificado Emergente.*

- *Proponer en caso de detección de bienes culturales con impacto directo crítico total o parcial, las suficientes medidas correctoras o preventivas para minimizar el impacto directo o indirecto de obra tanto por movimientos de tierras.*
- *Evaluar el Grado General de Impacto Arqueológico-Patrimonial y la compatibilidad del Proyecto de Construcción con la protección del patrimonio arqueológico o etnológico en caso de detectarse éste.*
- *Plantear si procede un modelo de Vigilancia Arqueológica en el proceso de Vigilancia Ambiental durante la fase de construcción que verifique o no el grado de impacto que concluya el Proyecto Arqueológico.*

## 5. Descripción y análisis de Resultados

Los trabajos de campo, a pesar del grado de intensidad alta y sistematicidad del total del área determinado por el Proyecto Técnico, han determinado la inexistencia superficial de elementos arqueológicos muebles o inmuebles aflorantes-emergentes por lo que deben calificarse como **NULOS**.

Si bien este resultado debe relativizarse por un motivo condicionante: la cobertura visual ha sido media baja en el tercio Este del emplazamiento de la EDAR y baja en el resto debido a la alta densidad del matorral y pastizal seco que ocupa la parcela actual por lo que las previsiones de nulidad arqueológica son relativas ante este factor muy condicionante de todo trabajo de inspección visual.

Aún más en el área de prospección en especial en la zona central o terraza media del emplazamiento de la futura EDAR se han identificado procesos de transformación antrópica mediante aterrazamiento y relleno agrícola antiguo. En el caso de áreas anexas como la estación de bombeo o el colector la obra se instala en un camino y un punto anexo con intensa alteración antrópica y procesos de desmonte en el caso del camino, no observándose estratigrafía arqueológica en el desmonte de dicho camino o bien rellenos de vertido y una cobertura de matorral (estación de bombeo) que impide cualquier valoración arqueológica.

Ante la no realización de sondeos arqueológicos, este conjunto de factores ha podido actuar en grado de ocultación de la potencialidad arqueológica teórica aunque el emplazamiento en ladera de cierto desnivel disminuye en cierta medida la previsión de emplazamientos arqueológicos con capacidad teórica.

En función de estos resultados y el contexto geoarqueológico del emplazamiento solamente puede determinarse una medida genérica de control del movimiento de tierras ante tal contexto geoarqueológico.

## **6. Informe de Conservación y Propuesta de Medidas Preventivas**

Se propone la siguiente medida cautelar:

- *Control arqueológico del Movimiento de Tierras con presencia continua y total de arqueólogo durante los movimientos de tierras que efectúe el proyecto de construcción.*

## **7. Bibliografía**

GÓMEZ BECERRA, A. (1995):

“El poblamiento altomedieval en la costa de Granada”

*Studia Historica*, 13, pp. 59-92

MARÍN DÍAZ, N. (1988):

Molvízar en tiempos de los romanos. Loma de Ceres

*Diputación Provincial de Granada*

MARTÍNEZ RODRIGUEZ, F. (2014):

“Tajo de los Vados I (Salobreña, Granada). Datos sobre un poblado neolítico situado junto al antiguo Delta del río Guadalfeo”

*Bastetania nº 2*, pp. 17-31

RAMOS MILLÁN, A., OSUNA VARGAS, M. M., TAPIA ESPINOSA, A., AZNAR PÉREZ, J. C. y RULL PÉREZ, E. (1995):

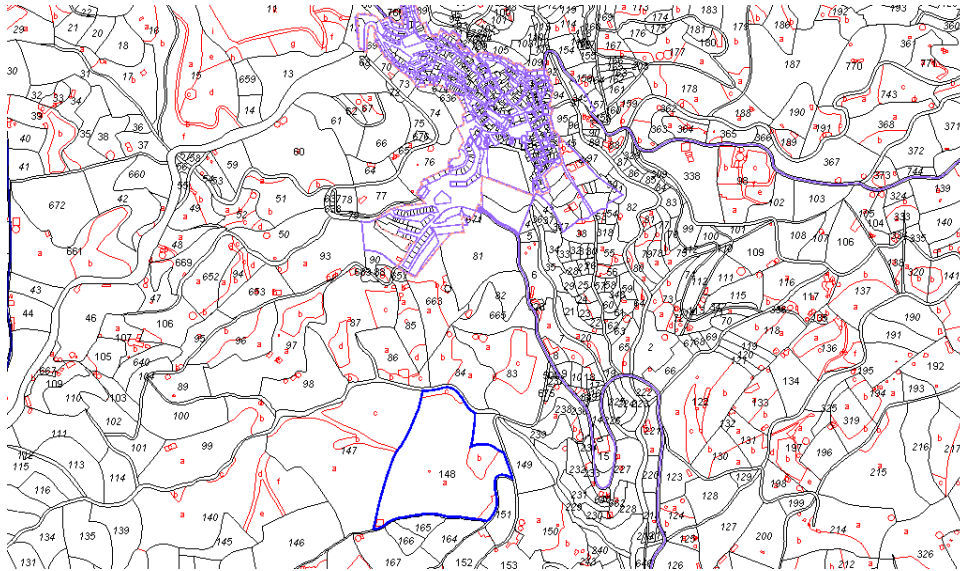
“Highway Rescue Archaeology. A Case Study in Southern Spain”

*First Annual Meeting of the European Association of Archaeologists, Abstracts, EAA, Santiago de Compostela*, p. 73.

NAVARRETE ENCISO, S. (1976):

La Cultura de las Cuevas con Cerámica Decorada

## Documentación Gráfica



Localización geográfica y parcelaria del Proyecto





Vista general del emplazamiento de la EDAR



Terraza superior Este de la EDAR vista desde el Norte



Camino por donde discurrirá el futuro colector hacia la EDAR